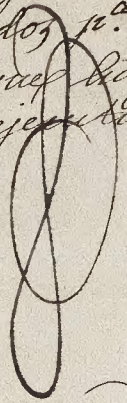


de acuerdo con el
decreto de la casa
que ocupan los
Jungados, p.^a las
obras que hay
que ejecutar.



Vocuu.

contrato de arrendamiento de la Casa-Jurga
dos, y vio que el dueño de ella es el que viene
en la obligación de hacer las obras necesarias,
que desde luego por ser urgentísima mandó
ejecutar; pero ha visto al representante del
citado dueño, quedando conforme en que al
cobrar los alquileres reintegrará la cantidad
que gaste en dichas obras.

El Sr. Solís ha visto con gusto las gestiones
del Presidente en el asunto y cree que á los de-
más habrá sucedido lo mismo, asiñtiendo
los Sres. Concejales á esta manifestacion.

Discusion
sobre el incidente
promovido en
la anterior se-
sion sobre la so-
licitud del Sr.
Botella.

El Sr. Alcalde dice que por consecuencia
de la discusion habida en sesion anterior, con
motivo de la solicitud del Sr. Botella, se ha dado
interpretacion torcida á un hecho entre un con-
cejal y un empleado; y como no tuvo importan-
cia alguna dicho hecho, y se dieron explicacio-
nes satisfactorias, quedo tanto la Comision de
Plazas y Mercados como los Concejales en el
lugar debido. Quiere que conste asi:



Vocuu.

El Sr. Lumeras dice que la presidencia
ha estado discreta, tanto, que si no hubiera
tomado la iniciativa para que todos los Sres.
Concejales quedara con el decoro debido, él la
hubiera tomado. No obstante, como aqui vie-
nen los Sres. Concejales á cumplir con su
deber, para nada se mezclan las persona-
lidades; y él al tomar parte en el incidente
promovido por el Sr. Soler, no hizo cargo
alguno particular, sino coadyuvar al gene-
ral indicado por aquel. El que tiene franqueada